## 1.-ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 22/97.

## 2.-OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de ocho vehículos pick-up para la Dirección General de Medio Ambiente.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 72, de 21 de junio de 1997.

## 3.-TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 22.800.000 ptas.

## 5.-ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: Rojas Móvil, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 22.800.000 ptas.

Mérida, 30 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

# AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO

EDICTO de 1 de octubre de 1997, sobre modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

Habiendo sido aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de abril del actual, por el presente, y en cumplimiento al art. 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se hace constar que está expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad de Valencia del Ventoso, a efectos de reclamaciones, por plazo de un mes contado a partir de

la publicación del presente en el Diario Oficial de Extremadura, «Boletín Oficial de la Provincia», tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en uno de los periódicos de mayor difusión en la provincia, las cuales serán resueltas por el pleno de este Ayuntamiento.

Valencia del Ventoso, 1 de octubre de 1997.—El Alcalde, GERARDO GARCIA FERNANDEZ.

# AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

EDICTO de 17 de septiembre de 1997, sobre aprobación del Proyecto de Urbanización del Polígono del Enclave 5.G: «Camino de Magacela».

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 1997, el Proyecto de Urbanización del Polígono Unico del Enclave 5.G: Camino de Magacela, promovido por «Prodecon Hernán Cortés» y redactado por el Arquitecto Don Luis-Miguel de la Peña Ruíz, se expone al público por plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, 17 de septiembre de 1997.—EL ALCALDE.

# AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 20 de agosto de 1997, sobre enajenación mediante subasta pública de las parcelas números 7, 8-B y 9 del Polígono Industrial «Campo Arañuelo».

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día doce de agosto de mil novecientos noventa y siete se adoptó un acuerdo por el que se acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de la parcela identificada con los números 7, 8-B y 9 del Polígono Industrial «Campo Arañuelo», de propiedad municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995 y 24 del Real Decreto 390/1996 de 1 de marzo, de desarrollo par-

cial de la Ley, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

## 1.-ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a.—Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b.—Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c.-Número de expediente: 167/97-PA

# 2.-OBJETO DEL CONTRATO:

- a.—Enajenación mediante subasta pública de la parcela de propiedad municipal identificada con los números 7, 8-B y 9 del Polígono Industrial «Campo Arañuelo», y cuyas características, descripción y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- b.—Formalización del contrato: En la forma establecida en la cláusula XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 3.-TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y PORMA DE ADJUDICACION:
- a.—Tramitación ordinaria.
- b.-Procedimiento abierto.
- c.—Subasta.
- 4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de veinticinco pesetas metro cuadrado (25 Ptas.).

## 5.-GARANTIAS:

- a.—Provisional: 3.065 pesetas.
- b.—Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
- 6.-OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION: La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España, 1, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata, Cáceres. Tfno: 927/53-01-04. Fax: 927/53-53-60.

7.-PRESENTACION DE OFERTAS: Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro

General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la forma y junto con la documentación específicada en la cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- 8.-APERTURA DE LAS PROPOSICIONES: La apertura de las proposiciones tendrá lugar, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 11 horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de licitación.
- 9.-GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, 20 de agosto de 1997.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO.

# ANUNCIO de 1 de octubre de 1997, sobre provisión temporal de una plaza de A.T.S.

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 1997, he dispuesto convocar concurso-oposición para la provisión temporal, por periodo de un año de UNA PLAZA DE A.T.S, vacante en la plantilla de personal laboral eventual.

Las Bases de estas convocatoria figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 216, de fecha 20 de septiembre de 1997.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Navalmoral de la Mata, 1 de octubre de 1997.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO.